



NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 258 / SOLICITUD /18-07-2016 / RESP. / 28-07-2016**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**, Santa Tecla, a las nueve horas del día veintiocho de julio dos mil dieciséis. -----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha dieciocho de julio del corriente año, se recepcionó solicitud de información, a nombre de [REDACTED], quien en calidad de estudiante, hace los siguientes requerimientos, que literalmente DICE: a) **SOLICITAMOS INFORMACION ACERCA DE LOS PROYECTOS PREVENTIVOS QUE IMPLEMENTERON DEBIDO AL TERREMOTO DEL 2001 EN COLONIA LAS COLINAS. b) ASI COMO TAMBIEN LOS PROYECTOS DE ESTE AÑO, SUS MONTOS, LAS INSTITUCIONES QUE LOS APOYAN Y LA DEMOGRAFIA DE LA ZONA.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Territorial y la recopilación de datos existentes en nuestros archivos digitales; para dar respuesta a la solicitante. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 61, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Informar a la solicitante que se concédase la información sobre lo siguiente: a) **INFORMACION GENERAL SOBRE LOS PROYECTOS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS POSTERIOR AL TERREMOTO DEL AÑO 2001, EN LA COLONIA LAS COLINAS Y OTRAS UBICADAS EN LA CORDILLERA EL BALSAMO. b) CENSO POBLACIONAL DE SANTA TECLA EN EL CUAL ENCONTRARA LA DEMOGRAFIA DE LA ZONA. c) Referente a lo solicitado sobre LOS PROYECTOS DE ESTE AÑO, SUS MONTOS, LAS INSTITUCIONES QUE LOS APOYAN**, el Departamento de Ordenamiento y Planificación Territorial de la Dirección de Desarrollo Territorial, informó lo siguiente: **"AL RESPECTO HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCION NO TIENE COMTEMPLADO NINGÚN PROYECTO PREVENTIVO EJECUTABLE PARA ESTE AÑO EN ESE SECTOR"**. d) Por lo que esta UAIP con base al artículo 73 de la LAIP declara **INEXISTENTE**, la información relacionada en el literal "c". -----
5. **Notifíquese** la presente resolución de respuesta y documentos en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES  
OFICIAL DE INFORMACION**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
[www.santatecla.gob.sv](http://www.santatecla.gob.sv)